DECRETO ALCALDICIO

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

0 3 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 29 de enero de 2015 para la señora Patricia Fuentes Lepiqueo, quien solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Medicamentos.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N°474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- OTORGASE a el sr. Lidia Fuentes García, la realización de lentes ópticos fotocromaticos, según receta médica adjunta; con cargo al programa asistencial.

2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el

presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GALLARDO DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MVØM DISTRIBUCION

1.- Secretaria Municipal

2.- c. c. Director de Control

3.- c. c. Dirección Administración y Finanzas

4.- c. c. Oficina de Partes

5.- c. c. Depto. Desarrollo Social

SECRETARIO

6.- c. c. Carpeta Depto. social

7.- c. c. Archivo Asistente MVGM